

Abengoa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### Hecho relevante

En relación al arbitraje iniciado por Dead Sea Work Ltd (en adelante, DSW) contra Abener Energía S.A., Abener Ghenova Engineering, S.L. (hoy, Abeinsa Engineering, S.L) y Abengoa, S.A. por importe de 74 millones euros, la Sociedad informa que ha firmado un acuerdo de transacción (“**Settlement Agreement**”) en virtud del cual se asume un pasivo por importe de 37 Millones de euros.

Este acuerdo implica un impacto positivo en Ebitda por un importe aproximado de 40 millones de euros, como consecuencia de la diferencia entre el Settlement Agreement y el importe del pasivo que la compañía tenía registrado.

Sevilla, a 26 de diciembre de 2019